



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER:

A la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A, representada por el señor RAFAEL ANTONIO ALFONSO ROA, quien actúa a través de apoderada LUIS FERNANDA ARAMBURO RESTREPO., que dentro del expediente No. JDM-15541, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 30 de abril de 2012- RESOLUCION No: 040411 --La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento presentado por la apoderada de la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A, identificada con Nit. 830.127.076-7, representada por el señor RAFAEL ANTONIO ALFONSO ROA, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.268.893, quien actúa por intermedio de apoderada, Dra. Luisa Fernanda Aramburo Restrepo, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.793.395 y con Tarjeta Profesional No. 24.011 del Consejo Superior de la Judicatura, quien presentó el 22 de Abril de 2008 la propuesta de Contrato de Concesión Minera radicada No. JDM-15541, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de ORO, MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS, MINERLAES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS, Y MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS, ubicada en jurisdicción de los municipios de SAN RAFAEL Y GUATAPE de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de esta --ARTÍCULO SEGUNDO: En firme el presente acto administrativo, procédase al archivo de la documentación existente y a efectuar la respectiva desanotación del área en los archivos gráficos de esta Dirección.--ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.--ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió.--NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--MELISSA ÁLVAREZ LICONA--Directora de Titulación Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

30 JUL. 2012

a las 7:30 a.m.

REG

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.

Técnica

Desfijado

03 AGO. 2012

a las 5:35 p.m.

REG

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.

Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica